

CONCON, 09 SEP 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2143 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 de fecha 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) El Decreto N°471 de fecha 23 de Octubre de 1998 y Contrato de Trabajo que nombra al funcionario en calidad de indefinido del Sr. Gerardo González Valdés.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** la designación a Don **GERARDO ANTONIO GONZÁLEZ VALDÉS, RUT.:** 1-5, funcionario del Departamento de Administración de Educación Municipal para que a contar del **05 de Septiembre de 2016**, asuma las funciones de "Encargado de Rendición de Cuentas de Proyectos y Programas Ministeriales, Gubernamentales y en Convenio con Diferentes Instituciones".

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (51)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Departamento de Control	
Unidad	3